



Armenia, junio 8 de 2021

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor
CARLOS ALBERTO MEJIA CASTELLANOS
Trabajador empresa: PABLO EMILIO MEJIA MOLINA
Barrio El Recuerdo Manzana 2 casa 23
Armenia, Quindío

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionara al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo

ASUNTO: Comunicación Auto de formulación de cargos
Radicación 11EE2018746300100002151

Cordial Saludo,

Me permito informarle que mediante Auto No. 0850 del 31 de mayo de 2021, suscrito por la Doctora CLAUDIA MÓNICA GRAJALES RÍOS, se inició un proceso Administrativo Sancionatorio, en contra del empleador: PABLO EMILIO MEJIA MOLINA, en virtud del reporte de ATG sufrido por el señor CARLOS ALBERTO MEJIA CASTELLANOS, lo anterior en ejercicio de las atribuciones de Inspección, Vigilancia y Control que le asisten al Ministerio de Trabajo.

Así pues, y en cumplimiento del Artículo 4 del Decreto 491 de 2020 me permito puntualizarle lo siguiente:

DOCUMENTOS POR COMUNICAR	Auto No. 0850 del 31 de mayo de 2021
PROCESO RAD No.	11EE2018746300100002151
NATURALEZA DEL PROCESO	SANCIONATORIO
AUTORIDAD QUE LO EXPIDIÓ	Directora Territorial Quindío del Ministerio del Trabajo
RECURSOS	No proceden

En caso de considerar necesario aportar pruebas al proceso, podrá hacerlo a la dirección electrónica dtquindio@mintrabajo.gov.co

Atentamente,

SANDRA ELIANA GONZALEZ RESTREPO
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Trabajo DT Quindío

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Puntos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBA
(57 1) 5186668

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 12-63
Puntos de atención
Bogotá (57 1) 5186668 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

